

EL CRUDO SUPERÓ OTRA VEZ LOS US\$100

Presidente pide usar más el gas natural



CONVERSIÓN. El presidente García entregó en Palacio el automóvil número 500 del programa Mi Taxi.

■ García asegura que hay esperanzas de más reservas de gas en el país

MANUEL MARTICORENA SOLÍS

El precio internacional del petróleo continúa generando temores. Ayer, el petróleo del mercado West Texas Intermediate (WTI), principal referente para la comercialización del crudo, alcanzó los US\$100,09 (un nuevo hito si se considera que un día atrás había llegado a US\$100). Al finalizar el

día, la cotización del petróleo se colocó en US\$99,18, con una ligera rebaja de 44 centavos frente al cierre del miércoles.

La situación ha generado preocupación en el mercado interno a tal punto que el presidente de la República, Alan García, conminó ayer a que los usuarios intensifiquen el consumo del gas natural como alternativa para combatir el alza del petróleo dado que el primer combustible es más barato, el Perú no tiene que importarlo y posee reservas en volúmenes considerables para transformar su matriz energética.

El mandatario indicó que las

EN PUNTOS

■ El alza del precio internacional del petróleo (que en menos de dos años pasó de US\$40 a US\$100 por barril) se debe, según analistas, principalmente a la caída de los inventarios estadounidenses.

■ La última alza se habría generado por la expectativa de mayor frío en Estados Unidos, lo que implicaría una mayor utilización de hidrocarburos en los próximos meses.

reservas de gas natural halladas en los lotes 56 y 88 (Pagoreni y Camisea) se han incrementado en 3 trillones de pies cúbicos (TCF, por sus siglas en inglés) para totalizar cerca de 13,4 TCF. Según García, hay esperanzas de que sean halladas más reservas de gas en los alrededores de Camisea, que permitirán alcanzar los 20 TCF.

Dicho nivel, dijo, permitiría al Perú asegurar un abastecimiento de 50 a 60 años, con lo que habría mayor seguridad de que el país no siga dependiendo del petróleo y del vaivén de su precio.

MÁS PLATA PARA EL FONDO

Al participar en la presentación del taxi número 500 del programa Mi Taxi, que financia la conversión a gas natural, García señaló que desde el año pasado, en que el precio del petróleo inició una meteórica tendencia al alza, el Gobierno ha contrarrestado su efecto en el mercado interno con el fondo de estabilización del precio de los combustibles. Dicho mecanismo permite compensar a las refinerías (Petro-Perú y Repsol) para que no trasladen el precio internacional al mercado local.

El alza del petróleo y de sus derivados ha generado que el Estado compense a las refinerías por un total de S/.800 millones. El Ministerio de Energía y Minas (MEM), que controla los recursos del fondo, solo contaría con S/.30 millones (que se acabarán al finalizar esta semana) para hacer frente al alza internacional de los combustibles, razón por la cual ha solicitado una partida de S/.200 millones al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la cual se aprobaría en las próximas horas.

El titular del MEM, Juan Valdivia, indicó que el fondo ha gastado un promedio de S/.50 millones semanales y no descartó que tras los últimos incrementos del crudo se soliciten mayores transferencias del Tesoro para continuar compensando a las refinerías. ■

RECUERDOS DE UNA CRISIS

MEF quedó autorizado a comprar bonos Brady

■ Operación aún no tiene fecha definida, pero se daría este año e involucra unos US\$892 millones

El Poder Ejecutivo le dio el visto bueno al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para realizar una emisión de hasta US\$478 millones en bonos, con el objetivo de financiar la recompra de los bonos Brady que aún están en el mercado internacional. En total, en el MEF estiman en unos US\$892 millones los bonos en manos de inversionistas institucionales, sobre todo de E.E.U.U., en sus cuatro clases: PDI, FLIRB, Par y Discount.

La diferencia entre la emisión de bonos y el monto requerido para la recompra, de acuerdo con el plan aprobado, se cubriría con las emisiones de bonos hechas a través de los denominados creadores de mercado, durante el 2007 (unos US\$570 millones), y el faltante a través del presupuesto del año (parte de los bonos tienen vencimientos en el 2008 y, por lo tanto, ya están presupuestados).

Si bien aún no hay fecha definida para realizar la operación, esta no debería tardar en materializarse, pues no requiere más que la emisión de los US\$260 millones y la convocatoria del MEF a los acreedores, quienes están obligados a vender sus bonos por una opción de compra que estos incorporan.

El precio que deberá pagar el Estado Peruano por los bonos será su valor nominal. Es preciso indicar que en el mercado los bonos se negocian, en su mayoría, por encima de dicho valor: al 100,15% los PDI y FLIRB, al 85%

SEPA MÁS
■ El plan Brady se creó en 1982 para apoyar a los países que enfrentaron problemas económicos en la década del 80.
■ El Perú decidió acogerse y refinanciar sus deudas en 1988, a través de cuatro series de bonos, denominadas PDI, FLIRB, Par y Discount.
■ Los vencimientos de los bonos Brady peruanos se darían, si no se compraran, en el 2016 y en el 2037.

los Par y al 100% los Discount. "Es un buen momento para hacer la operación, pues prácticamente estaríamos pagando menos de lo que valen en el mercado. Hace algún tiempo, cuando el riesgo-país era alto y los Brady se negociaban al 60% de su valor, no tenía sentido comprarlos, pues hubiéramos tenido que pagar el 100%", refiere una fuente involucrada en la operación.

En el caso de los bonos que se emitirán para cubrir parte de esta operación, en el MEF aún no tienen claro las características que estos tendrán, pero podrían usarse los bonos soberanos 2037 o emitirse bonos a 25 años, de tal forma que se disponga de un nuevo referente para el mercado financiero.

Una vez que se hayan adquirido los bonos Brady, el Perú habrá eliminado el último rastro de la crisis económica de los años 80, algo que ya han hecho o están en proceso de culminar países latinoamericanos como México, Brasil y Venezuela. ■

POLÉMICA CONTINÚA

Aguas de Tumbes enfrenta otra vez el control de Sunass

LINO CHIPANA / ARCHIVO



MÁS CONEXIONES. La Sunass reclama a la empresa escasa expansión.

■ Si no cumplió con sus metas de expansión, el regulador recomendaría retirar la concesión

En noviembre del año pasado, la concesión de los sistemas de agua y alcantarillado de Tumbes cumplió su segundo año en marcha. Y en ese sentido, para fines de este mes ya debería existir el segundo reporte de fiscalización del cum-

EL DATO

Discrepancia

De las nueve exigencias contractuales, en el primer año Aguas de Tumbes no cumplió las dos de expansión. Para la compañía las reconexiones cuentan como nuevas instalaciones, pero para la Sunass no. Todavía no hay acuerdo.

plimiento del contrato hecho por la Sunass (cada año de concesión debe realizarse uno y tarda unos tres meses elaborarlo).

¿Qué tiene dicho reporte de importante? En el primero, dado a conocer en febrero del año pasado, la Sunass encontró que Aguas de Tumbes, la empresa concesionaria, no había cumplido sus compromisos de expansión de los servicios de agua y alcantarillado en su área correspondiente (las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla). Según el estudio, la empresa solo había instalado el 5% de las conexiones de agua y desagüe a las que se había comprometido en su primer año.

En ese sentido, si la empresa vuelve a incumplir sus metas en esta fiscalización (lo cual es muy probable, pues existen divergencias entre ella y el organismo regulador sobre lo que debe contabilizarse como nuevas conexiones), la Sunass tiene que enviar al Ministerio de Vivienda una recomendación de retirar la concesión a la empresa, lo cual representaría un golpe duro al proceso de concesión de las empresas de saneamiento.

Aguas de Tumbes ha sido la primera experiencia de una concesión de una empresa de saneamiento y su fracaso, en un contexto en el que los alcaldes de las provincias que estaban dispuestas a seguir a Tumbes se han echado para atrás, no sería saludable. ■

BCR FORMALIZARÁ EN BREVE LA AUTORIZACIÓN

SBS a favor de ampliar el límite de inversión de AFP

■ Las administradoras de pensiones podrán invertir hasta 16% de su portafolio fuera del país

Aunque la decisión no se ha hecho pública aún, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) envió ayer una carta al BCR en la que le comunica su opinión favorable sobre la propuesta del banco cen-

tral de elevar el límite de inversión en el exterior de las AFP, de 15% a 16% del fondo que administran.

Con dicha opinión, ahora solo falta que el directorio del BCR, que suele reunirse todos los jueves, emita una circular en la que formalice el nuevo límite. Es preciso indicar que el BCR está autorizado por el Congreso a elevar el límite hasta 20%, pero el órgano emisor ha decidido hacerlo por etapas. Al

parecer, cada trimestre realizaría un cambio hasta llegar a la meta.

De otro lado, si bien están autorizadas a invertir hasta 15% en el exterior, las AFP tienen en promedio solo el 12% de sus inversiones fuera del país, lo que podría indicar que no necesitaban de un incremento en el límite. Sin embargo, esto no es cierto. La elevada rentabilidad de la bolsa local promovió que las AFP retuvieran sus inversiones en el país, pero al reducirse el margen con las bolsas foráneas ya no existe razón para no invertir más dinero fuera y reducir con ello la volatilidad y concentración de sus inversiones. ■

EJECUTIVO ESTUDIA PROPUESTA

Producción podría normar las mypes

■ Por el momento, las microempresas seguirán bajo responsabilidad de Trabajo, afirma Pasco

El ministro de Trabajo, Mario Pasco Cosmópolis, señaló que mientras las microempresas y pequeñas empresas (mypes) estén vinculadas a su despacho, conti-

nará impulsando cambios para la formalización de este sector.

Y aunque reconoció que existe la posibilidad de que la legislación sobre mypes retorne al Ministerio de la Producción, dijo que el tema aún no está definido. "Existe esa posibilidad, pero aún no se sabe, ni tampoco se sabe si esa opción se concretará antes o después de los cambios a la Ley de

Mypes. En tanto, continuaremos trabajando en pro de este sector", dijo. Anotó que existen temas relacionados a las mypes que no pueden ser dejados de lado y que están vinculados a su despacho, como el acceso de los trabajadores de microempresas a un programa mínimo de beneficios laborales.

Por otro lado, Pasco Cosmópolis planteó depurar la Ley General de Trabajo de 400 a 180 artículos para que esta sea más aplicable. "Tal como está redactada es inaplicable, lo mejor es eliminar ciertos artículos para facilitar su debate en el Congreso", acotó. ■

punto de vista

Primero la gente

Rolando Arellano
Doctor en Marketing*



Algunas personas piensan que la filosofía es una actividad ociosa y sin uso práctico. Grave error, pues una buena definición filosófica básica ayuda a que todo marche con mayor coordinación y eficacia. Así como la filosofía del marketing —el cliente es el rey— sirve como guía general a las empresas, creemos que para temas urgentes del país ayudaría tener axiomas que guíen los esfuerzos de todos. Así, para

ayudar a resolver el caso del caos del tránsito actual, plagado de accidentes, choques y muertes, proponemos aceptar un axioma filosófico básico: el objetivo central de las reglas de tránsito es la seguridad de los peatones.

Esta frase, simple y hasta insulsa, si se aceptara, tendría consecuencias directas en la actuación de las personas y las autoridades. Ella implicaría, por ejemplo:

a) Que los peatones tienen prioridad sobre los vehículos, mientras hoy la ventaja la tienen los más fuertes, es decir, los choferes. Con esta filosofía quedaría

“ Con esta filosofía quedaría claro, por ejemplo, que cuando una persona comienza a cruzar la calle los vehículos deben cederle el paso ”

claro, por ejemplo, que a partir del momento que una persona comienza a cruzar la calle los ve-

hículos deben cederle el paso.

b) Que el chofer que se aventura en la calle con su vehículo está conscientemente poniendo en peligro potencial a todos los peatones. Un vehículo sería el equivalente a un arma cargada, cuya responsabilidad de control está a cargo del chofer. Hoy es un deber de los peatones cuidarse de los vehículos.

c) Que los policías de tránsito tienen como función principal cuidar la integridad de los peatones. Igualmente, los semáforos deben programarse para facilitar el cruce de las personas, y de manera subsidiaria, para facilitar el tránsito vehicular. Hoy, los policías de tránsito se ven como reemplazo del semáforo más que como guardianes de la gente.

d) Que el pasajero de un vehículo público tiene derechos sobre su uso adecuado. Si el chofer pone en riesgo su integridad por negligencia, tiene derecho a parar el vehículo y/o a denunciar al chofer por atentado contra la vida. Hoy los derechos los tienen los choferes, mientras que los pasajeros adquieren calidad de carga.

Si el lector comenzara a imaginar situaciones diversas, verá que la regla filosófica central facilitará sus decisiones. Sabrá, por ejemplo, que cerca de una escuela debe ir despacio ya que, si atropellara a algún escolar distraído o imprudente, cargará con toda la culpa. Y solamente cruzará con luz verde si está seguro de no quedarse

en el medio, pues bloquear los cruces peatonales sería tan grave como pasarse una luz roja. Y sabrá también que los peatones podrían acusarlo de atentar contra sus derechos.

Quizás el lector considere que esta filosofía es ingenua creación de un columnista fantasioso. Sin embargo, ella es hoy la base de las reglas de tránsito de muchos países. Países que saben que las civilizaciones necesitan filosofías que las guíen, y que entendieron que la filosofía básica de una civilización civilizada —la redundancia es adrede— es, sin ninguna duda, primero la gente. ■

*CENTRUM CATÓLICA/ARELLANO MARKETING, INVESTIGACIÓN Y CONSULTORÍA